Ayuntamiento de
Las Rozas

La Rozas se integra en el régimen organizativo de Gran Población

LA ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO SE ADAPTA ASÍ A LA POBLACIÓN REAL Y LAS SINGULARIDADES DEL MUNICIPIO Y PERMITIRÁ UNA ADMINISTRACIÓN MÁS ÁGIL Y CERCANA AL VECINO



El pasado 14 de enero se publicó la aprobación por parte de la Asamblea de Madrid de la inclusión de Las Rozas en el ámbito de aplicación del Régimen de Organización de Gran Población, culminando así un proceso que comenzó en julio del año pasado con la aprobación de la iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento.

El nuevo régimen organizativo de Gran Población es un marco normativo diseñado para permitir a municipios que tengan determinado volumen de población o que sean singulares por sus características, contar con una regulación más acorde con sus necesidades. En nuestro entorno ya se aplica en municipios como Pozuelo, Alcobendas o Torrejón, y redundará paulatinamente en una administración más eficaz, más ágil, más transparente y participativa, con una mejor atención al ciudadano y más adecuada a las necesidades reales del municipio.

Entre las ventajas que supone este nuevo marco normativo se puede contar la descentralización de la administración para hacerla más accesible al vecino, la puesta en marcha de un órgano representativo del sector empresarial que permita un mayor impulso a la actividad económica o la creación de un Tribunal Económico Administrativo, por poner algunos ejemplos.

AJUSTE EN EL EQUIPO DE GOBIERNO

El Ayuntamiento ya está trabajando en un nuevo Reglamento Organizativo Municipal que permita aprovechar las ventajas de este nuevo régimen, al tiempo que se ha realizado una pequeña reestructuración del equipo de Gobierno.

Así, desde el pasado 1 de febrero están operativas tres concejalías de distrito para acercar la administración a cada zona. David Santos, concejal de Sanidad, Consumo y SAMER-PC, asume además el Distrito Norte; José Luis San Higinio, concejal de Familia y Asuntos Sociales, el Distrito Centro; Y Juan Cabrera, concejal de Deportes, el Distrito Sur.

Además, las políticas de Educación se suman a las competencias de Innovación, Economía y Empleo, que actualmente recaen en Mercedes Piera, para que la apuesta por la innovación, las nuevas tecnologías y la formación vayan de la mano. Gloria Fernández suma Ferias a las competencias de Cultura y Juventud para una mejor dinamización de la ciudad, y Ricardo Riquelme asume también el mantenimiento de los espacios verdes y la limpieza viaria para unificar y mejorar toda la gestión referente a la Sostenibilidad y el Medioambiente.

Por último, la concejalía de Familia y Servicios Sociales, en manos de José Luis San Higinio, se hará cargo también de las políticas de Vivienda, que hasta ahora recaían en la Empresa Municipal de la Gestión de la Vivienda (EMGV), ante el reciente anuncio de su desaparición por parte del alcalde.